



Oberá - Misiones, 10 de Mayo de 2022.

COMUNICACION N° 011/2022

-EXPTE. N° 327/2021-

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,

COMUNICA:

"Veríamos con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Obras Públicas realice la correcta demarcación de sendas peatonales y el ensanchamiento con pintura de esquina de las calles Formosa esquina Mitre de nuestra ciudad".-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




SANTIAGO VIROBAN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERA-MISIONES

FUNDAMENTOS: Que, el Sr. Jonathan Da Rosa presenta proyecto de Ordenanza disponiendo la construcción de un lomo de burro o reductor de velocidad en la calle Formosa intersección con calle Mitre de nuestra Ciudad;

Que, en consulta con la Dirección de Desarrollo Urbano de la Municipalidad, informa que no es factible lo planteado, puesto que la prioridad de paso tiene la calle Formosa;

Que, asimismo la calle Formosa cuenta con varios badenes debido a la topografía de la zona, la colocación de un reductor de velocidad o lomo de burro solo provocará que los vehículos aumenten más la velocidad para recuperar el tiempo perdido a causa de estos elementos;

Que, lo que se propone es la demarcación de las sendas peatonales y el ensanchamiento de esquina, ya que, estos elementos no afectarán a los que circulan por la calle Formosa;



Que, el ensanchamiento de esquina ayudará a quienes circulan por Mitre permitiéndole sobresalir sobre la calzada de la calle Formosa y tener así una mejor visibilidad para observar que nadie circule por dicha arteria y luego continuar con la marcha. En cuanto a las sendas peatonales llamarán la atención de los conductores y disminuirán la velocidad ante el posible paso de un peatón.-